

AÑO 1958.

Expediente núm. \_\_\_\_\_



240344

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PATENTE DE INVENCIÓN

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una PATENTE DE INVENCIÓN por 20 años, en España

a favor de

Sociedad Regular Colectiva J. y L. Carvellé, de nacionalidad española domiciliado en Barcelona, calle de Marqués Sentmenat, núm. 14-16.

por:

« Mejoras aportadas a la construcción de los órganos de suspensión para cuerpos transportables »

Nº 5223

Agente Sr. Pedro Pujol Matabosch.



240344

P A T E N T E     D E     I N V E N C I O N

a favor de la Sociedad Regular Colectiva

"J. y L. Cervelló", sociedad española, domiciliada en  
Barcelona, calle Marqués Sentmenat n.º 14-16.

por:

"PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LOS ORGANOS DE SUSPENSION  
A LOS CUERPOS TRANSPORTABLES".

-----

M E M O R I A     D E S C R I P T I V A

El objeto de la presente patente de invención lo constituye un procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, tales como maletas, estuches, carteras y similares, consiguiéndose con el procedimiento que se reivindica, una fijación del órgano de suspensión sobre el cuerpo a transportar, que reúne una seguridad y eficacia máximas, pudiendo obtenerse el asidero de longitud y formas diversas, presentando además la enorme ventaja que supone el poderse emplear el procedimiento a cualquier conjunto transportable.

En los actuales procedimientos empleados, para



240344

- fijar los órganos de suspensión al cuerpo transportable, los pasadores portadores del asidero o asa, se han fijado a un soporte y, éste es fijado a su vez, al cuerpo a transportar, maleta, estuche, cartera y similar, mediante patas, tornillos y demás. Según el procedimiento que se reivindica como objeto de ésta patente, el pasador portador del asidero, se fija directamente sobre el cuerpo a transportar (maleta, estuche, cartera y similar), mediante unas patas montadas en sus extremos que se solidarizan al cuerpo a transportar; los extremos del pasador, con las partes de las patas atravesadas por él, se recubren, con miras a su ornamentación, con material adecuado, preferentemente de plástico a base de resinas sintéticas, constituyendo el citado recubrimiento unas piezas moldeadas preveyéndose en ellas unos conductos o canales para recibir los extremos del pasador y las patas, obteniéndose el moldeo de las piezas directamente sobre el pasador y patas si se desea un fijado permanente del conjunto en la pieza moldeada, o en un moldeo aparte si el fijado debe ser amovible.
- 5.
  - 10.
  - 15.
  - 20.

Según el procedimiento que se reivindica, las patas que atraviesa el pasador y que le fijan al cuerpo a transportar, pueden disponerse en uno o en ambos extremos del citado pasador, según sea el peso del cuerpo a transportar, pudiendo las patas, si interesa, presentar una parte fileteada con miras a facilitar el fijado de la pata sobre el cuerpo a transportar; igualmente y, sin salirse de los límites de la patente, las piezas de material plástico, si recubren ambos extremos del pasador, pueden agruparse entre sí constituyendo una sola pieza.

- 25.
- 30.



Para la mejor comprensión del procedimiento que se reivindica, para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, en las figuras de la hoja de dibujos adjunta se representa, esquemáticamente y a título de ejemplos no limitativos, unas realizaciones conseguidas de acuerdo con el procedimiento.

5.

En el dibujo:

10.

La figura 1, es una vista en perspectiva, del órgano de suspensión, conseguida de acuerdo con el procedimiento objeto de la patente;

La figura 2, es una figura similar a la anterior, encontrándose las patas agrupadas entre sí;

15.

La figura 3, es una vista en perspectiva, del órgano de suspensión, presentando la pata una región fileteada; y

Las figuras 4, 5 y 6, muestran, en forma esquemática y en alzado, el acoplamiento del órgano de suspensión al asidero.

20.

Según el procedimiento que se reivindica, y cuya realización se muestra en las figuras, el pasador-1-, portador del asidero -2-, es fijado al cuerpo a transportar (no representado), mediante unas patas -3- que se disponen en uno o ambos extremos del citado pasador -1-; éstas patas se colocan en forma tal que el extremo del pasador las atraviese.

25.

30.

Las patas -3-, llevadas por el pasador -1-, en cada extremo, pueden disponerse entre sí y en número adecuado al peso del cuerpo a transportar (figura 1); dichas patas pueden disponerse agrupadas dos a dos constituyendo una pieza en "U" (figura 2), cuya rama central queda apli-

240344



5. cada en sentido axial sobre el pasador -1- y, las ramas laterales atravesadas por él; por último la pata ó patas atravesadas por el extremo del pasador -1-, pueden presentar una parte fileteada -3'- (figura 3), con miras a su fijado sobre el cuerpo a transportar.

10. El extremo ó extremos del pasador -1-, junto con las regiones de las patas -3-, -3'- atravesadas por el extremo del pasador, según el procedimiento objeto de la patente, se recubren mediante material plástico, en preferencia a base de resinas sintéticas; éste recubrimiento constituye unas piezas -4- que se moldean previendo en la pieza unos pasos ó conductos destinados a recibir el extremo del pasador -1- y la parte de las patas -3-, -3'- adyacentes a él; el moldeo de la pieza -4- puede tener lugar directamente sobre el conjunto especificado si se desea que las patas queden fijadas de modo permanente sobre el extremo del pasador -1- (figura 2), ó en molde aparte, provisto de los noyos adecuados, si se desea que dichas patas -3- queden fijadas de modo amovible sobre el extremo del pasador -1- (figuras 1 y 3).

20. Por otra parte, si el moldeo de la pieza -4- debe tener lugar de modo que se recubran los dos extremos del pasador -1-, es evidente que dicho par de piezas -4- puede constituirlo un sólo pieza que, en su base, presenta un puente que agrupa a las piezas de uno y otro extremo.

25. El órgano de suspensión, conseguido de acuerdo con el procedimiento descrito, es acoplado al asidero ó asa -2-, introduciendo el extremo libre del pasador -1- en el interior de un agujero circular que presenta el

30.

240344<sup>8</sup>



asa en su extremo, para poder oscilar ésta en el citado pasador. El par de órganos de suspensión conseguidos, puede disponerse de modo que queden a uno y otro lado del asidero -2-, en el exterior de él (figura 4), en el interior de él (figura 5), y en ambas regiones (figura 5); en éste último caso, tal como se ha indicado, las piezas -4- correspondientes a cada extremo del asidero -2-, pueden constituir una sola pieza, mediante su agrupamiento con el auxilio de un puente que queda debajo del extremo del asidero.

Se comprende fácilmente, después de observadas las figuras y la descripción que se ha hecho de las mismas, que el procedimiento descrito proporciona una construcción sencilla y efectiva, que puede ser llevada a la práctica con gran facilidad, asegurando una manufactura relativamente barata.

Por lo demás, en la realización práctica del procedimiento, podrán variarse los detalles de realización que no influyan en su esencialidad y que tengan carácter accesorio, circunstancia u ornamentación en relación con el procedimiento.

- N O T A -

Se declaran como de novedad y propiedad en todo el territorio español, el contenido de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S :

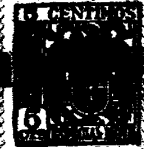
1.- Procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, que esencialmente se caracteriza en que el pasador, portador del asidero,

240344



- se fija al cuerpo a transportar mediante una ó más patas que se disponen en uno ó ambos extremos del pasador, y, en que el extremo ó extremos del pasador, junto con las regiones de las patas atravesadas por los extremos del pasador, se recubren mediante material adecuado, en preferencia plástico a base de resinas sintéticas.
- 5... 2a.- Procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, objeto de la reivindicación 1ª, que esencialmente se caracteriza en que el extremo del pasador se dispone atravesando una ó más patas.
10. 3a.- Procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, objeto de las reivindicaciones 1ª y 2ª, que esencialmente se caracteriza en que las patas que se disponen en cada extremo del pasador se encuentran agrupadas entre sí constituyendo una pieza en "U", cuya rama central queda aplicada en sentido axial sobre el pasador y, las ramas laterales, atravesadas por él.
15. 4a.- Procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, objeto de las reivindicaciones 1ª a 3ª, que esencialmente se caracteriza en que la pata ó patas, atravesadas por el extremo del pasador, eventualmente presentan una parte que ha sido fileteada.
20. 5a.- Procedimiento para fijar los órganos de suspensión a los cuerpos transportables, objeto de las reivindicaciones 1ª a 4ª, que esencialmente se caracteriza en que el recubrimiento del extremo ó extremos del pasador, junto con las regiones de las patas atravesadas
25. 300

7  
240344



5. por dichos extremos, se consigue mediante unas piezas que se moldean preveyendo en ellas unos pasos ó conductos destinados a recibir el extremo del pasador y las partes de las patas adyacentes a él, moldeo que se lleva a cabo sobre el conjunto descrito si las patas deben quedar fijadas de modo permanente al extremo del pasador, y en molde aparte, provisto de noyos adecuados, si las patas se fijan de modo amovible al extremo del pasador.

10. 6a.- "PROCEDIMIENTO PARA FIJAR LOS ORGANOS DE SUSPENSION A LOS CUERPOS TRANSPORTABLES".

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente Memoria Descriptivas, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sóla cara y planos que la ilustran.

Barcelona, 18 de Febrero de 1.958

PEDRO FLORES



240344

Fig. 1

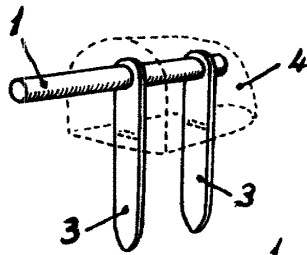


Fig. 2

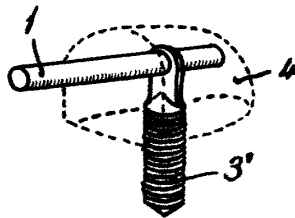
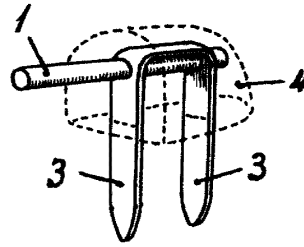


Fig. 3

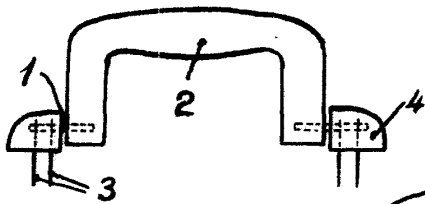


Fig. 4

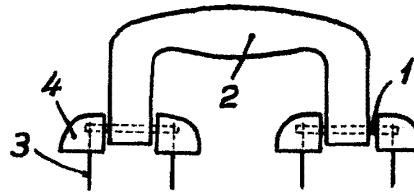


Fig. 6

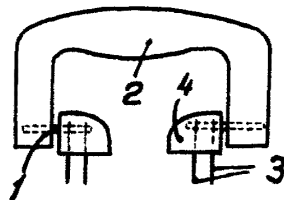


Fig. 5

BARCELONA 19 FEBRERO DE 1958.-

P.P. PEDRO DOMINGO MATABOSCH.-

P.R.